



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 279/2023

APRUEBA LISTAS DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO Nº1, TEMPORADA 2023, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

Punta Arenas, 29/05/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. Nº 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. Nº 83/2014 y por el D.S. Nº 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley Nº 21.516, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, que estableció prórroga de la Ley 20.412 y la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Res. Ex. Nº 664/2022 de fecha 16/12/2022, que Aprueba Bases de Concurso Nº1/2023, Res. Ex. Nº 4/2023 del 06/01/2023, que Suspende plazo de cierre del Concurso Nº 1/2023, Res. Ex. Nº 138/2023 del 20/03/2023, que reanudó proceso y establece nueva fecha de cierre de concurso y Res. Ex. Nº 276/2023 del 29/05/2023, que Establece Criterios para Resolver Solicitudes de Reconsideración, todas de esta Dirección Regional; Res. Ex. RA Nº 240/594/2023 de fecha 17/03/2023 de la División Sub Dirección Nacional; Res. Nº 7/2019, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y las productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la Directora/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
3. Que se ha efectuado la evaluación formal del cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases de concurso, aprobándose 2 Solicitudes de Postulación del Concurso Nº 1.
4. Que una vez efectuada la revisión corresponde preseleccionar los planes de manejo aprobados, según lo establecido en el D.S. Nº 51/2011, modificado por el DS 83/2014 y por el DS 18/2015, artículo 32, este hecho debe ser comunicado conforme a la normativa vigente y por medio de un aviso publicado en un diario de circulación regional, así como en lugares públicos de las oficinas del SAG.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Listas de Preselección de los Concursos Nº1, año 2023, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, constituidos por los siguientes postulantes:

CONCURSO Nº 1

PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2023	Acumulado (\$) Año 2023
SIN POSTULANTES PRESELECCIONADOS/AS						

SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2023	Acumulado (\$) Año 2023
1	156110000	MIHOVILOVIC KUZMANIC MAXIMO JORGE	2	269	9.883.040	9.883.040

TERCERA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2023	Acumulado (\$) Año 2023
1	156110004	GANADERA CECILIA ARENTSEN E HIJOS LTDA	3	120	8.779.052	18.662.092

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



**JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

NSV/PGP/JHD/PGS

Distribución:

- Cristian Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alejandro Canales Helmer - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Ivonne Bertilia Uribe Soto - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- María Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139088535&hash=b12d5>